Dn Diego Gonzalez comisario de Cruzada

Dn Thoma de Gonzalez

Dn Diego Gonzalez

Dn Thoma Sacmuron

Ante mi

Dn Thoma Canaveras Regidores de Xerez y Juan Gonzalez

Marcelo Gonzalez y otros

Dn Pedro Fermine

Dn Diego Gonzalez

Dn Jacome Barrera

Dn Antonio Sacmuron

Ante mi

En la villa de Carrancha a siete dias del mes de Junio de mil y seiscientos y sesenta y cinco años en la sala de la ymitam de estando el Jurado Licenciado Rusa y negimiento de estando Paratatar Lasconas corregidor y asistiendo el Dr. Dn Gerien de estan y publica esta sala y Dn Juan de Sesenos Tiente de Juan menendez de Ascano y estando presentes los Capitanes de los menos gizon

Dn Pedro Ximenez

Jacome Barrera

Dn Diego Gonzalez

Dn Juan menos de Robre Regidores de estado

y estando ansi juntos se trata lo siguiente

Que los Condes Gr.os mnos

Que no se tiene noticia de el Gran Prioryado de Uclanes y de la cerca del Cumplimiento de Uncarte de los mrs y lo dada en Menconey y Contaduria m.r de hacienda de Zaragoza se manda cobrar a Dn Juan mnos cierta cantidad de rs de la Repartimiento de Alcanala demas de el Concierto y de mas estando Jamino lo oydo Comisiono al Capitan Dn mnos para que reconozca y se vare sobre el repartimiento de medios para que se reconozca y se cumpla pleytos y gastos se thomen y de el Genitbar de la estando

Carne

Dn Juan de Gr.os y dixo que en ensane Lamd que no bone obligado el necesario de sacarne en las carnicerias para el proveymiento y ana bo de los Quinos de la villa y no de los pmo aparecer cuydados a que de